



JUNTA DE SÍNDICOS
*ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RETIRO
DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA*

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**MINUTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION ORDINARIA
VIERNES, 21 DE AGOSTO DE 2009**

MIEMBROS PRESENTES:

- | | |
|--|--|
| <i>Sr. Fernando L. Batlle Hernaiz</i> | <i>Vicepresidente Ejecutivo de Financiamiento y Tesorería del Banco Gubernamental de Fomento en representación del Hon. Carlos M. García Rodríguez, Presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y Presidente de la Junta de Síndicos.</i> |
| <i>Sr. Esteban Morales Díaz</i> | <i>Ayudante Especial del Comisionado de OCAM en representación del Sr. Omar Negrón Judice, Comisionado de Asuntos Municipales, Vicepresidente de la Junta de Síndicos.</i> |
| <i>Lcda. Susan Wert Serrano</i> | <i>Ayudante Técnico del Hon. Juan C. Puig Morales, Secretario del Departamento de Hacienda y Secretario de la Junta de Síndicos.</i> |
| <i>Sr. Samuel G. Dávila Cid</i> | <i>Director de la Oficina de Recursos Humanos del ELA, Miembro de la Junta de Síndicos.</i> |
| <i>Sr. Emilio Torres Antuñaño</i> | <i>Vicepresidente y Director de Estrategia Financiera del BGF, Representante de los Participantes y Miembro de la Junta de Síndicos</i> |
| <i>Sr. José L. Carrasquillo Santiago</i> | <i>Representante de los Pensionados y Miembro de la Junta de Síndicos</i> |



REPRESENTANTE OFICINA JUNTA DE SINDICOS

Lcdo. Alexis J. Carlo Ríos

Asesor Legal General, Oficina y
Secretaría de la Junta de Síndicos.

REPRESENTANTE OFICINA AUDITORIA INTERNA

Sr. Edwin Mercado Brignoni

Director, Oficina de Auditoria Interna de
la Junta de Síndicos.

REPRESENTANTE ASR

Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann

Administrador de los Sistemas de Retiro
de los Empleados del Gobierno y la
Judicatura..

INVITADOS

Sr. Luis I. García López

Administrador Auxiliar de los Sistemas
de Retiro de los Empleados del Gobierno
y la Judicatura.

Sr. José L. Villafañe Ramos

Administrador Auxiliar de los Sistemas
de Retiro de los Empleados del Gobierno
y la Judicatura.

Habiéndose determinado quórum, la reunión dio inicio a las 9:00 de la mañana, en el Salón de Conferencias de la Administración (la "Administración") de los Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno y la Judicatura (los "Sistemas de Retiro"), en el Piso 15 de la Agencia. Presidió el Sr. Fernando L. Batlle Hernaiz en representación del Presidente de la Junta, el Sr. Carlos M. García Rodríguez. El Asesor Legal General le entregó a cada Síndico y al Administrador de la ASR, el Sr. Héctor M. Mayol Kauffmann (el "Administrador"), un paquete de trabajo con los documentos a utilizarse durante la reunión.

4053: I. Aprobación de la Agenda de Trabajo

El Asesor Legal General de la Junta de Síndicos sometió para la aprobación de la Junta, la agenda de trabajo para la reunión ordinaria. El Sr. Fernando Batlle presentó moción aprobando la agenda de trabajo,

el Sr. Esteban Morales secundo la misma; no habiendo objeción, quedo así aprobada la agenda de trabajo para la reunión ordinaria en curso.

4054: II. Minuta Reunión Ordinaria del 15 de Junio de 2009

El Asesor Legal General de la Junta de Sindicos presentó ante los Miembros de la Junta de Sindicos para su discusión y aprobación, el borrador de la minuta correspondiente a la reunión ordinaria del 15 de junio de 2009.

Habiendo tenido los Miembros de la Junta la oportunidad de revisar la minuta con anterioridad, el Sr. Emilio Torres Antuñano señaló que en la última página se debía eliminar la frase "y poder cuadrar el presupuesto para el fin del año fiscal en curso" debido a que la aprobación fue para satisfacer las obligaciones pendientes de los Sistemas de Retiro. La Junta de Sindicos estuvo de acuerdo con el cambio sugerido por el Sr. Emilio Torres Antuñano. El Sr. José L. Carrasquillo presentó moción para que se aprobara la minuta presentada sujeta a la corrección discutida. El Sr. Esteban Morales secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobó la minuta presentada con la corrección discutida.

4055: III. Proyectos de Resolución Evaluados

El Asesor Legal General presentó a la Junta de Sindicos los proyectos de resolución sometidos por los Oficiales Examinadores de la Junta de Sindicos. Los proyectos de resolución fueron referidos con anterioridad a la atención de los Miembros del Comité Evaluador de Casos para la debida evaluación y recomendación a la Junta de Sindicos. El Sr. Samuel G. Dávila Cid y el Sr. José L. Carrasquillo Santiago, como Miembros del Comité Evaluador de Casos, recomendaron la aprobación de los informes presentados por los Oficiales Examinadores.

Los proyectos de resolución referidos para aprobación, son los siguientes:

TOMO I

CONFIRMAR

| | |
|------------------------------------|---------|
| 1. Pedro Rodríguez Vega | 05-0351 |
| 2. Robert Wernewiskey Ríos | 05-0714 |
| 3. Ángel Ramos Rivera | 06-0049 |
| 4. Benjamín Vélez Rodríguez | 06-0257 |
| 5. José Ramón Ortiz Negrón | 06-0413 |
| 6. José Galarza Feliciano | 07-0055 |
| 7. Marta Ruberté Gracia | 07-0065 |
| 8. Raúl Rosado Cruz | 07-0071 |
| 9. Aurelio Fermín Otero García | 07-0164 |
| 10. William Vélez Ruíz | 07-0353 |
| 11. Pedro Rivera Martínez | 07-0397 |
| 12. Marta Maritza Mercado Montañez | 07-0399 |
| 13. Luis Alfredo Méndez López | 07-0407 |
| 14. Manuel Pagán Rodríguez | 07-0413 |
| 15. José De León Hernández | 07-0427 |
| 16. Gladys Class Otero | 07-0420 |
| 17. Laura I. Alicea Mercado | 07-0432 |
| 18. Iliá Rosario Medina | 07-0456 |
| 19. Abigail Álvarez Millán | 07-0472 |
| 20. Luz Iraida Guzmán Rosario | 07-0473 |
| 21. Bobebín Ayala Méndez | 07-0478 |
| 22. Raquel Serrano Martínez | 07-0487 |
| 23. Ángel Legarreta Echegaray | 07-0512 |
| 24. Migdalia González Rosa | 08-0009 |
| 25. Rita del C. Mercado Román | 08-0023 |
| 26. José A. Pérez Moya | 08-0027 |
| 27. Ivonne Santiago López | 08-0097 |
| 28. Lilliam Marie Oliveras Lugo | 08-0103 |
| 29. Rosa Margarita Ortiz Cruz | 08-0104 |
| 30. Aurora Mercado Rodríguez | 08-0107 |
| 31. Luz Carrero Orsini | 08-0114 |
| 32. Llury E. Ruíz Martínez | 08-0147 |
| 33. José Trinidad Muñiz | 08-0158 |
| 34. María M. Rojas Cruz | 08-0162 |
| 35. José A. Benítez González | 08-0192 |
| 36. Lydia Díaz Rodríguez | 08-0211 |
| 37. Carmen Rodríguez Collazo | 08-0212 |
| 38. Rafael De Jesús Carrasquillo | 08-0213 |
| 39. Melvin Torres Camacho | 08-0225 |
| 40. Modesto Torres Lebrón | 08-0285 |

REVOCAR

1. *Elvin Lugo Ramírez* 06-0108
2. *Nilda Ruíz Rosado* 07-0174
3. *Roberto Sánchez Ramos* 07-0355
4. *Adelaida Rosario Rivera* 07-0374
5. *Jesús Manuel Marrero Rivera* 07-0461
6. *Luis Del Valle Garriga* 08-0077
7. *Humberto Andujar Colón* 08-0199

DEVOLVER

1. *Ángel L. Claudio Ortiz* 05-0791
2. *Rubén Pérez Alameda* 07-0477
3. *Laura Carmona Guerrero* 08-0102
4. *Willie Serrano Ortiz* 08-0117
5. *Luis Santiago Pedrosa* 08-0259
6. *Ana Pacheco Sáez* 08-0303

ARCHIVAR

1. *Carmen Ortiz De Jesús* 08-0129
2. *Gabriel Arroyo Cruz* 08-0228
3. *Mercedes Cordero Colón* 08-0488
4. *George T. Modesto Ramos* 09-0019
5. *Ella L. Torres Martínez* 09-0023
6. *Isolina Rosa Miranda* 09-0024

REAPERTURA

1. *Roberto Feliciano Valentín* 09-0152

TOMO II

CONFIRMAR

1. *José A. Aldea Rivera* 04-0368
2. *Luis Bonilla Hernández* 06-0192
3. *Luz Aponte López* 07-0078
4. *Lionel Olivera Velázquez* 07-0403
5. *Norma Esther Mulero Garcia* 07-0485
6. *Luisa María Santos Ramos* 07-0552
7. *Ángel Polanco Santana* 08-0028
8. *Milagros Aguila Saavedra* 08-0048
9. *Iris Aida Rivera Centeno* 08-0057
10. *Ángel Cintrón Aponte* 08-0111
11. *Rafael Fuentes Cardona* 08-0131

| | |
|-------------------------------|---------|
| 12. Jesús Caraballo Torres | 08-0137 |
| 13. Martha Torres Hernández | 08-0176 |
| 14. Pablo E. Cabán Rosa | 08-0182 |
| 15. Irma I. Vázquez Trinidad | 08-0193 |
| 16. Emilio González González | 08-0214 |
| 17. Anastasio Ortiz Huertas | 08-0219 |
| 18. Orlando Oyola Otero | 08-0244 |
| 19. Eva H. González Corchado | 08-0290 |
| 20. Ismael Díaz González | 08-0291 |
| 21. María E. García Rodríguez | 08-0295 |

REVOCAR

| | |
|----------------------------|---------|
| 1. Amelia Ortiz Alejandro | 05-0175 |
| 2. Antonio González Rivera | 07-0053 |

DEVOLVER

| | |
|-------------------------------|---------|
| 1. Ismael Borges Benítez | 05-0266 |
| 2. Carlos Negrón Delgado | 07-0059 |
| 3. Lucila Acevedo Ruiz | 07-0157 |
| 4. María C. De Jesús Escalera | 07-0234 |
| 5. José A. Casas Cuevas | 08-0086 |
| 6. Carlos Pacheco Torres | 08-0249 |
| 7. Marisela Rodríguez Rivas | 08-0282 |
| 8. Agripina Rivera Ortiz | 08-0305 |
| 9. Yolanda Badillo Montalvo | 09-0065 |
| 10. Ivelisse Morales Figueroa | 09-0071 |

ARCHIVAR

| | |
|--------------------------|---------|
| 1. Antonio Sánchez Colón | 06-0416 |
| 2. José N. Acosta Gissel | 07-0327 |
| 3. Alma López Álvarez | 08-0299 |
| 4. Elba L. Avilés Torres | 08-0403 |
| 5. Gregorio Ramos cosme | 08-0454 |

REAPERTURA

| | |
|--------------------------|---------|
| 1. Adelino Rivera Rivera | 09-0193 |
| 2. Myrna M. López Ramos | 09-0201 |

El Sr. Fernando Batlle presentó moción para que se aprobaran los informes presentados; el Sr. Esteban Morales secundó la moción. No habiendo objeciones, se aprobaron los informes presentados.

4056: IV. Nombramientos

A. Miembros de la Junta de Subastas de Bienes Inmuebles
B. Miembros de la Junta Revisora de Subastas

A. Miembros Junta de Subastas de Bienes Inmuebles

El Asesor Legal General, sometió para consideración de la Junta las dos candidatas de la Administración para conformar la Junta de Subastas de Bienes Inmuebles. Según dispone el reglamento de la Junta de Subastas de Bienes Inmuebles, esta Junta debe estar compuesta por cinco (5) miembros, tres (3) de los cuales deberán ser empleados de la Administración y dos (2) podrán ser empleados de otras Agencias. Al momento la Junta de Síndicos había aprobado los nombramientos de la Lcda. Marylin Cuevas Silvagnoni, Sr. Miguel Arana Colón, Sra. Myrna Soto Navedo, Sra. Gisela Arroyo Torres y de la Sra. Carmen M. Martínez Figueroa como secretaria; restando hacer dos nombramientos en propiedad. El Administrador nominó a Iris Yolanda García Martis como presidenta y a Caselin Ramos Rodríguez como miembro en propiedad, cumpliendo con lo establecido en el reglamento de la Junta de Subastas de Bienes Inmuebles. El Sr. Fernando Batlle presentó moción aprobando el nombramiento de Iris Yolanda García Martis y de Caselin Ramos Rodríguez. El Sr. Samuel Dávila Cid secundo la misma; no habiendo objeción, quedó aprobada la moción.

B. Miembros de la Junta Revisora de Subastas

El Asesor Legal General le indicó a la Junta de Síndicos que en la reunión ordinaria de la Junta celebrada el 15 de junio de 2009, la Junta delegó en el Sr. Emilio Torres Antuñano el nombramiento de quien sería el o la integrante final de la Junta Revisora de Subastas. El Asesor Legal comunicó que el Sr. Emilio Torres sometió el nombramiento de la Sra. Inés Martín Carlo, Directora de la Oficina de Contabilidad y Finanzas del Banco Gubernamental de Fomento. La Junta había previamente aprobado el nombramiento de los siguientes

cuatro (4) miembros: la Dra. Roxanne Maeso Flores, la Sra. Lilliam Sánchez Pérez, el Sr. Esteban Morales Díaz y el Sr. José Manuel Serrano Alicea. El Sr. Fernando Batlle procedió a presentar moción aprobando el nombramiento de la Sra. Inés Martín Carlo; el Emilio Torres Antuñano secundo la misma, quedando así aprobada la moción.

4057: V. Aprobación del Reglamento Interno del Comité de Inversiones

El Asesor Legal General presentó ante la consideración de la Junta de Síndicos el borrador del Reglamento Interno del Comité de Inversiones. El Asesor Legal le informó a los Miembros de la Junta que le había hecho entrega a los Miembros del Comité de Inversiones del borrador de este Reglamento para que lo revisaran y sometieran cambios de ser necesario; los Miembros del Comité no sugirieron cambio alguno por lo que se presentó ese documento a los Miembros de la Junta para su aprobación. El Asesor Legal indicó que por los pasados años la Oficina del Contralor había sugerido el uso de un Reglamento para el Comité de Inversiones como "mejor práctica". El Sr. Samuel G. Dávila procedió a presentar moción aprobando el Reglamento del Comité de Inversiones tal y como se presentó; el Sr. José L. Carrasquillo secundo la misma, quedando así aprobado el Reglamento del Comité de Inversiones.

4058: VI. Ratificación de Valoración Actuarial

El Asesor Legal General informó a los Miembros de la Junta que durante la reunión del 15 de junio de 2009 la Junta de Síndicos aprobó como informe final la valoración actuarial a junio 30 del 2007 presentada en esa reunión por Milliman, Inc. El Administrador informó que durante el periodo de tiempo que transcurrió entre esa reunión y la presente, Milliman, Inc presentó el informe finalizado con la firma del actuario, sin cambios en las cantidades monetarias,

por lo que la Junta se encuentra en la posición de ratificar ese informe. Una vez revisado el informe final de Milliman, Inc. la Junta de Sindicos procedió a ratificar la valoración actuarial presentada. El Sr. Fernando Batlle presentó moción ratificando la valoración actuarial al 30 de junio del 2007 preparada por Milliman, Inc.; el Sr. Samuel G. Dávila Cid secundo la moción, quedando así ratificada la valoración actuarial preparada por Milliman, Inc. al 30 de junio del 2007 para los Sistemas de Retiro.

4059: VII. Informe del Director de Auditoría Interna

El Director de la Oficina de Auditoría Interna de los Sistemas de Retiro, el Sr. Edwin Mercado Brignoni (el "Director de Auditoría") informó que en la reunión de la Junta de Sindicos celebrada el 15 de junio de 2009 los Sindicos le encomendaron preparar un informe de progreso de las auditorías en curso cuando él asumió la dirección de la Oficina de Auditoría Interna. El Director de Auditoría presentó para la consideración de la Junta de Sindicos, un reporte de progreso de los informes de auditoría bajo revisión. El Director de Auditoría informó que de los treinta y tres (33) borradores de auditorías en curso, ya se habían emitido diecinueve (19) borradores dejando un saldo de catorce (14) borradores pendientes por emitir. Añadió además, que dos (2) de los diecinueve (19) borradores emitidos son informes finales. El señor Mercado informó que próximamente estará presentando un informe en donde se estudian las razones por las que no se emitieron los borradores a tiempo. El Director de Auditoría procedió a presentar el "Plan de Trabajo de la Oficina de Auditoría 2009-2010" el cual tiene veintisiete (27) auditorías proyectadas donde veinte (20) auditorías son correspondientes a áreas de la Administración y las restantes siete (7) dirigidas a patronos. Debido a que las auditorías a patronos incluirán a

ASEM, el Sr. Fernando Batlle le solicitó al Director de Auditoría que le deje saber al Banco Gubernamental de Fomento su plan de trabajo, debido a que esa entidad también estará llevando unas gestiones fiscalizadoras en el área de salud.

La Junta de Síndicos decidió que el Plan de Trabajo de la Oficina de Auditoría 2009-2010 se debe someter primero al Comité de Auditoría para la debida evaluación y presentación a la Junta de Síndicos. El Sr. Fernando Batlle presentó la moción para que se someta el Plan de Trabajo 2009-2010 de la Oficina de Auditoría al Comité de Auditoría y se lleve a cabo la debida evaluación y recomendación a la Junta de Síndicos; el Sr. Samuel G. Dávila Cid secundo la moción, quedando la misma aprobada.

4060: VIII. Estados Operacionales

El Administrador de los Sistemas de Retiro presentó a la Junta de Síndicos los Estados de Activos Netos del Sistema de Retiro de Gobierno al 30 de junio de 2009. Los activos del Sistema totalizan \$4,945,895,418.27 mientras que los pasivos suman \$3,112,286,037; dando por resultado que los activos netos del Sistema sean \$1,833,609,380.59.

El Administrador procedió a presentar el Estado de Cambio en Activos Netos del Sistema de Retiro del Gobierno. El informe muestra una reducción total en activos de \$773,476,663.88, lo que deja a los activos netos del sistema en \$1,833,609,380.59.

En cuanto al Sistema de Retiro de la Judicatura, el Administrador presentó el Estado de Activos Netos y el Estado de Cambios de Activos Netos al 30 de junio del 2009. Mencionó que ese Sistema también ha recibido un menoscabo; sin embargo, en una reunión que sostuvo con la Jueza Administradora de la

Judicatura, ésta le comentó que se pueden examinar estrategias para que la aportación a ese Sistema se aumente hasta un 33%, lo que afectará positivamente al flujo de efectivo. Entre los datos que el Administrador resaltó de los estados operacionales, se mencionó que la cartera de inversiones de la Judicatura tiene un total de activos de \$74,681,509.74; mientras que los pasivos totalizan \$23,767,711.99, lo que deja a los activos netos del sistema en \$50,913,797.75.

En cuanto al Estado de Flujo de Efectivo del Sistema de Retiro de los Empleados de Gobierno, el Administrador Auxiliar, Sr. José L. Villafañe explicó que el total de efectivo disponible después de contabilizar las entradas de efectivo al 30 de junio fue de \$287,439,611. Por el otro lado, el total de las erogaciones de efectivo fue de \$164,288,519. El señor Villafañe resaltó que el gasto relacionado con los préstamos personales sólo fue de \$16,857,799 debido a que el periodo más activo de renovaciones debe comenzar de septiembre a diciembre de este año, por lo que esas erogaciones aumentarán significativamente causando un efecto negativo en el flujo de efectivo. En el caso de la Judicatura, el Sistema comienza con una deficiencia de \$2,205,098 que es absorbida por el Departamento de Hacienda; se recibió \$1,681,922, pero se erogó \$1,310,921, en gran parte por concepto de pensiones. El resultado neto de flujo de efectivo al 30 de junio de 2009 fue una deficiencia de \$1,834,097.

En relación a las cuentas por cobrar, los Sistemas de Retiro de los Empleados de Gobierno tiene un total de cuentas por cobrar de \$320,674,549, de las cuales \$17,617,566 son con el Sistema de Retiro de la Judicatura. Los Municipios deben \$115,743,991, las Corporaciones Públicas deben \$138,453,230 y las Agencias deben \$12,372,585. A estas cantidades se les

tiene que sumar \$34,733,952 en fondos de leyes especiales adeudados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto y el cobro indebido de pensión por \$1,753,225.

4061: IX. Patronos Morosos

El Asesor Legal General le presentó a la Junta de Síndicos seis (6) listados que contienen los diez (10) Municipios y Corporaciones Públicas con las deudas de mayor cantidad por concepto de remesas y con los periodos más altos de vencimiento. Las diez (10) entidades morosas con las deudas más altas por concepto de remesas son: ASEM, Municipio de Toa Baja, Autoridad de Puertos, Municipio de Yauco, la Autoridad Metropolitana de Autobuses, Municipio de Santa Isabel, Municipio de Maricao, Municipio de Salinas, Municipio de Patillas y el Municipio de Vieques; totalizando \$63,923,018. Por el otro lado, las diez (10) entidades morosas con los términos de mayor vencimiento son: ASEM, Corp. Azucarera de PR, Municipio de Maricao, Municipio de Santa Isabel, Municipio de Yauco, Municipio de Salinas, Municipio de Vieques, Municipio de Toa Baja, Municipio de Patillas y Municipio de Naguabo; totalizando, \$60,700,408.

El Administrador informó que se les está enviando a los alcaldes una interpelación exigiendo el pago correspondiente. El Asesor Legal General explicó que la Ley Núm. 447 faculta a la Administración a requerir la entrega inmediata de fondos a aquellos titulares de Agencias, Municipios y Corporaciones Públicas que dejen de retener a sus empleados las aportaciones y pagos de préstamos al Sistema o dejaran de remesar a los Sistemas de Retiro las aportaciones patronales correspondientes. En esa interpelación se incluyen los remedios que tiene la Administración, dentro de los cuales se encuentran presentar cargos criminales y la suspensión del patrono del Sistema de Retiro. El Asesor Legal

General añadió que una vez la Administración haya suspendido al patrono y continuado el proceso de liquidación de haberes acumulados, ni las Corporaciones Públicas, Municipios o sus Empleados, tendrán derecho a reclamación alguna contra los Sistemas de Retiro. El Administrador abundó sobre las gestiones que se están llevando contra ASEM para que paguen su deuda. Añadió que actualmente hay un caso de la UGT contra ASEM en los tribunales donde se ha incluido a la Administración de los Sistemas de Retiro por alegada falta de gestión de cobro, pero se le ha comunicado al juez en ese caso la situación que ha tenido la Administración con ASEM por los pasados años. El Asesor Legal General le sugirió a la Junta autorizar al Administrador a entrar en todos aquellos acuerdos que el tribunal solicite u ordene a la Administración en el caso de la UGT contra ASEM, o los acuerdos que el Administrador entienda necesarios para resolver esta situación. El Sr. Fernando Batlle presentó moción para autorizar al Administrador a realizar aquellos acuerdos que el tribunal solicite u ordene a los Sistemas de Retiro o que él estime necesarios para resolver la situación actual con ASEM. El Sr. José L. Carrasquillo secundo la moción, quedando aprobada la misma.

El Administrador también le solicitó a la Junta, revocar la Resolución 2006-01 para que la Junta de Síndicos apruebe una nueva Resolución donde se establezca una tasa de interés compuesto fija de un nueve por ciento (9%) anual, computada de forma diaria para aplicarse a las deudas contraídas por patronos que se encuentren morosas. También solicitó que se cobre un tres por ciento (3%) adicional a las deudas cuyos balances sobrepasen los 365 días. El Sr. José L. Carrasquillo presentó la moción para que se establezca una tasa fija de interés compuesto de un nueve por ciento (9%) anual, computada de forma diaria para

aplicarse a las deudas en atraso que hayan sido contraídas por patronos y en los casos que dichas cantidades sobrepasen los 365 días, se les cobre un tres por ciento (3%) adicional; el Sr. Esteban Morales secundo la moción, quedando la misma aprobada.

4062: X. Resumen de Presupuesto e Informe de Sucursales

El Administrador informó que el presupuesto vigente de la Administración es de alrededor de 40 millones de dólares, 6 millones de dólares menor que el pasado presupuesto, el cual era de 46 millones de dólares. El presupuesto para el año fiscal 2009-2010 va por aproximadamente 32 millones de dólares lo que totaliza un recorte adicional de un veinte por ciento (20%). El Administrador añadió que para el próximo año fiscal se podría reducir en alrededor de un cincuenta por ciento (50%) el presupuesto; combinando funciones con el Sistema de Retiro para Maestros.

El Administrador añadió que el programa de retiros incentivados también está tendiendo un efecto positivo al tener registradas alrededor de treinta y cinco (35) personas, con la expectativa de llegar a cincuenta (50) personas que se acojan al plan al 31 de diciembre de 2009.

En cuanto a las sucursales, el Administrador presentó un resumen de los participantes atendidos en los centros de orientación de la Administración e indicó que buscará agilizar los servicios que se dan en las sucursales utilizando el Internet. Entre los servicios por Internet, el Administrador dio énfasis al facilitar el proceso de obtención de préstamos al indicar que se puede agilizar ese procedimiento de manera interactiva con el uso del Internet. El Administrador le sugirió a la Junta cerrar la sucursal del Municipio de Comerio, debido a la poca cantidad de participantes atendidos; para el año fiscal 2008-2009 se atendieron

sólo a 3,096 participantes, de un total de 75,060 atendidos por las cinco (5) sucursales abiertas.

4063: XI. Convenio Colectivo con la UGT

El Administrador comenzó informando que ya se llegaron a acuerdos en relación a las cláusulas no económicas del convenio, pero que se encuentran todavía en la negociación de las cláusulas económicas. LA UGT está solicitando un aumento de salario de cincuenta dólares (\$50) el primer año, ciento veinticinco dólares (\$125) el segundo, ciento veinticinco dólares (\$125) más en el tercer año; un aumento a la aportación para el plan médico de cincuenta dólares (\$50) cada año y un aumento de cincuenta dólares (\$50) en el bono de Navidad cada año. La Administración ha calculado que el costo aproximado será \$4,389,000 por la vida del convenio. El Administrador mencionó que bajo la formula utilizada por la Ley Núm. 45 para negociar, la Administración tendría un tope para negociar de alrededor de 2.8 millones de dólares. El Sr. Samuel G. Dávila explicó a la Junta de Síndicos el análisis que se debe realizar en un proceso de negociación de un convenio colectivo. Después de hacer un análisis de los informes operacionales de la Agencia, la Junta de Síndicos concluyó que la Administración de los Sistemas de Retiro no tiene recursos para dar los aumentos solicitados por la UGT por lo que no puede conceder tales solicitudes. El Sr. Samuel G. Dávila presentó la moción para que no se concedan los aumentos solicitados por la UGT, debido a que la Agencia no tiene los recursos económicos para conceder la solicitud de la UGT. El Sr. José L. Carrasquillo secundo la moción; no habiendo objeción, quedó la misma aprobada.

4064: XII. Plan de Pago para los Intereses Acumulados

El Asesor Legal General trajo ante la consideración de la Junta, la situación particular de la Ley Núm. 97 del 2002, la Ley Núm.168 del 2005 y la Ley Núm.216 del 2008 (las "Leyes Especiales de Plan de Pago"). Por medio de estas leyes se les permitió a los participantes de la Reforma 2000 solicitar un plan de pago para los intereses aplicados al pago de servicios no cotizados y aportaciones devueltas, siempre y cuando hayan ingresado al Sistema en o antes del 1ro de abril de 1990. Las Leyes Especiales de Plan de Pago también facultaron a la Junta de Síndicos a establecer la tasa de interés a cobrarse al concederle un plan de pago a un participante activo de la Reforma 2000. Mediante la Resolución 2008-19 se estableció que el interés a aplicarse a esos planes de pago sería de seis por ciento (6%) simple. Sin embargo, la misma Resolución también estableció una tasa de interés de 8.5% para el pago de los servicios no cotizados y el pago de las aportaciones devueltas. A tenor con la letra de las Leyes Especiales de Plan de Pago, se facultó a la Junta de Síndicos a establecer el interés a aplicarse a los planes de pago y no un interés para el cómputo de los servicios no cotizados y las devoluciones de aportaciones. Los intereses para el cómputo de los servicios no cotizados y las devoluciones de aportaciones ya están desglosados en las Resoluciones Administrativas 90-02 y 90-03.

El Sr. Fernando Batlle presentó la moción para que se declare como nulo el interés del ocho punto cinco por ciento (8.5%) establecido en la Resolución 2008-19. El Sr. Esteban Morales secundo la moción; no habiendo objeción, quedó la misma aprobada.

4065: XIII. Consultor de Inversiones

El Administrador presentó para la consideración de la Junta de Síndicos la recomendación del Comité de Inversiones para que la Junta de Síndicos contrate a NEPC, LLC como el Consultor de Inversiones de los Sistemas de Retiro. A solicitud del Sr. Fernando Batlle, el Administrador procedió a resumir el proceso realizado para elegir el candidato a Consultor de Inversiones. El Sr. Luis García explicó que el 16 de abril de 2009 se invitó formalmente a diez (10) firmas y se publicó en el Wall Street Journal una invitación para que otros consultores enviaran sus propuestas a la Administración. Después del 30 de abril se comenzó la revisión de las propuestas. El Comité de Inversiones solicitó que se presentaran y catalogaran las diez (10) firmas que la Administración considerara que tenían la capacidad para trabajar con los Sistemas de Retiro. A las firmas se les adjudicó una puntuación dependiendo de la categoría evaluada. Del total de puntos obtenidos por cada una, se invitó para entrevista a las cinco (5) firmas con las puntuaciones más altas; las cuales fueron: Asset Consulting Group, NEPC, LLC, Ennis Knupp & Associates, Wilshire Consulting y Callan Associates. El Administrador añadió que una vez entrevistados los candidatos, el staff y los Comités de Inversiones de ASR y de SRM encontraron como favoritos a Asset Consulting Group, NEPC LLC, y Ennis Knupp & Associates. El Administrador mencionó que estaba complacido con NEPC y Ennis Knupp, debido a que fueron los únicos entrevistados que analizaron la situación de los Sistemas de Retiro y dieron posibles soluciones. El Administrador finalizó mencionando que podría trabajar con cualquiera de los dos, pero Ennis Knupp significaría un costo significativamente mayor al tener una tarifa de \$625,000 comparado con NEPC

que es \$490,000. El Administrador le pidió a la licenciada Wert y el Sr. Esteban Morales que compartieran sus experiencias con los otros Miembros de la Junta.

La licenciada Wert y el Sr. Esteban Morales dieron sus impresiones del procedimiento. Explicaron que se hizo votación secreta y salieron empates Ennis Knupp y NEPC; luego por medio de base para desempatar, se utilizó el costo de contratar los servicios propuestos, por lo que se seleccionó a NEPC.

El Sr. Emilio Torres preguntó si alguno de los candidatos tenía algún caso relacionado a Bernard Madoff. El Administrador explicó que NEPC informó que tuvo un cliente que en años anteriores, con otro consultor, tenía dinero invertido en un fondo relacionado a Bernard Madoff y que además, le recomendó reducir su inversión en ese fondo. Ahora ese fondo esta demandando a todas las personas relacionadas con sus inversiones, incluyendo a NEPC.


El señor Batlle preguntó si algún otro miembro de la Junta tenía alguna observación o comentario sobre el procedimiento. No habiendo preguntas o comentarios adicionales, el Sr. Fernando Batlle presentó moción para que se documente el procedimiento llevado a cabo y que se escoja a NEPC, LLC como el Consultor de Inversiones del Sistema de Retiro. La moción fue secundada por el Sr. José L. Carrasquillo; no habiendo objeción, se aprobó la misma.

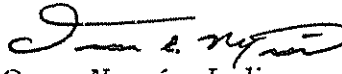
4066: XIV. Parámetros Prestatarios

El Sr. Luis García informó que para el año 2000 el programa de préstamos estaba en 200 millones de dólares mientras que en la actualidad el programa esta en casi un billón de dólares. Resaltó el hecho que del billón de dólares, alrededor de 850 millones son por concepto de préstamos personales. El Sr. Luis García continuó explicando que más del sesenta por ciento (60%) de los préstamos personales son de \$10,000 o más, pero que sólo el treinta por ciento

(30%) de los participantes tenían préstamos de esa cantidad; por lo que cualquier cambio en los parámetros prestatarios que le aplique a ese grupo tendría un efecto significativo en gran parte de la cartera de préstamos. Añadió que casi el noventa por ciento (90%) de los préstamos personales concedidos por la Administración son renovaciones; tales renovaciones totalizan alrededor de 550 millones de dólares, creando un serio problema de flujo de efectivo. El Administrador sugirió que se debería extender el término de renovaciones para aliviar un poco esa situación. El Sr. Fernando Batlle estuvo de acuerdo con que hay que imponer algún tipo de límite a los préstamos personales, pero enfatizó en el efecto que el aumentar las renovaciones a veinticuatro (24) meses pueda causar. El Sr. Fernando Batlle sugirió que se estudie el incrementar el periodo de renovación a los préstamos personales, para poder tomar una decisión mejor informada.

No habiendo otros asuntos que discutir, se dio por terminada la reunión a las 1:00 de la tarde.


Juan Carlos Puig Morales
Secretario


Omar Negrón Judice
Vicepresidente

